**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA OPERACIÓN COMERCIAL DE CENTRO DE CARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO Y/O SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO**

Respetable Director (a) General de Energía:

Atentamente solicito:

Licencia para la operación comercial de centro de carga para vehículo eléctrico

Licencia para la operación comercial de centro de carga para sistema de transporte eléctrico

1. **Datos del Solicitante y/o Representante Legal**:

Nombre completo:

Actúo a: Título personal

En representación de: Persona jurídica Persona individual

Edad: (años), Estado civil: Soltero(a) Casado (a)

NIT:

Profesión u oficio:

Nacionalidad:

DPI:

Número de pasaporte (en el caso de extranjero):

Extendido por:

Domicilio:

Lugar para recibir notificaciones (Debe estar situado dentro del perímetro de la ciudad de Guatemala):

Teléfonos: E-mail:

Calidad con que actúa:

Descripción del (de los) Documento (s) con que acredita la calidad con que actúa:

# Datos de la Entidad:

Nombre, Razón o Denominación Social:

Teléfonos: E-mail:

Dirección Sede Social:

NIT

# Información del centro y/o punto de carga:

* Dirección exacta del centro y/o punto de carga:
* Demanda máxima de potencia (kW):
* 0-25 kW
* 25-100 kW
* Mayor a 100 kW
* Cantidad de puntos de carga:

# Observaciones

Lugar y fecha:

f) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma Representante Legal o Persona Individual

Nota:

* Artículo 3, numeral 5 del Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos: “…*Salvo prueba en contrario, los documentos y declaraciones presentadas por los usuarios, en el marco de un trámite administrativo, se presumirán auténticos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se puedan generar por falta de veracidad en lo declarado, presentado o informado*.”
* Artículo 48, del Acuerdo Gubernativo Número 295-2022 **Reglamento de la Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica:** *“…Cualquier modificación que se realice a las instalaciones del centro de carga o del Sistema de Transporte Eléctrico, relacionada con el aumento de potencia y/o incremento de cantidad de puntos de carga, deberá ser autorizado previamente por la Dirección mediante una nueva licencia para la operación comercial, para lo cual podrá solicitar la modificación correspondiente.*
* En caso de tener dudas sobre el llenado de este formulario y de la documentación a presentar, se sugiere consultar el documento denominado “INSTRUCTIVO DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA OPERACIÓN COMERCIAL DE CENTRO DE CARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO Y/O SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO”